HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

Mendoza, 30 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN Nº 223 – P-S.H.- 2021.-

VISTO:

Licitación Pública Res Nº 204/2021. Expediente Nº 80850.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Resolución 204 P.S.H. debe decir $7.540.114. Situación originada por el oferente en la cotización al momento de multiplicar precio unitario por cantidad.

Que la diferencia resulta de **PESOS CIENTO TRES ($103)** en menos del monto adjudicado. Surge de un error en la sumatoria efectuada por ARMY TECHNOLOGIES S.A. en su oferta de fs. 151/158, cuya adición resultó equívoca en razón de la multiplicación del precio unitario por la cantidad total de bienes requeridos en el Renglón nº8 del presupuesto de fs. 16/23.

Que a fj 694 – 695 obra proveído de Asesoría Letrada que entiende se trata de un error matemático sin trascendencia sustancial ni formal desde el punto de vista legal, correspondiendo rectificar el Artículo 2 de la Resolución detallada anteriormente.

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H.CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA R E S U E L V E:

Artículo 1º- Adjudicar a "ARMY TECHNOLOGIES S.A.", por precio renglón Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7 y Nº 8. Por un total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CATORCE ($7.540.114).

Artículo 2º- Comunicar, insertar y archivar en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H.CAMARA DIPUTADOS MENDOZA

LIC. ANDRÉS LOMBARDI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA